

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20337 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 486/09-D seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Eva Puig Gracia en nombre de Moldes Prefabricados Vap, S.A.U., con n.º de CIF A-08587644, se ha dictado en fecha auto 10 de mayo de 2013 acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030910-1